

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**46800** *PATERNA*

Doña Mónica Amparo Ballester Sánchez, Letrada de la Admón. de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 6 de Paterna (Valencia),

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de concurso de acreedores n.º 483/2018, en el que se ha dictado auto de fecha 29 de abril de 2020, por el que se acuerda conceder el beneficio de exoneración del pasivo insatisfecho del concursado don José Luis Serrano Muñoz, con DNI n.º 48.443.778M de forma definitiva del 100% de los créditos ordinarios y subordinados y del resto de créditos ordinarios que puedan existir, aunque no se hubieran comunicado.

Y para que sirva de publicación libro el presente que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y Registro Público Concursal.

Paterna, 8 de septiembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Mónica Amparo Ballester Sánchez.

ID: A200062657-1